

La Epoca

Periódico Independiente

Año I



San José de Costa Rica, 25 de Febrero de 1911



Número 48

LA EPOCA

PERIODICO INDEPENDIENTE

Director: La Sociedad Regeneración

Editor-Administrador: LUIS CARTIN G.

Oficina: 4ª. Avenida Oeste, número 491, cerca de la Merced

APARTADO DE CORREOS N.º. 710

LA EPOCA se publica los días miércoles y sábados.
La suscripción vale 50 céntimos el mes; el número suelto 10 céntimos.
Publica artículos sobre cuestiones religiosas, sociales ó materiales; ofrece siempre un resumen de los más recientes sucesos, y en casi todos los números una Revista de la Prensa. Inserta, además, grabados de vistas, personajes notables, etc., etc.
Admite los anuncios á precios bastantes módicos.

Sociedades de la Propagación de la Fe

Y DE LA SANTA INFANCIA

Director recaudador de limosnas: Presbo. Agustin Blessing

Seminario Diocesano

SOLERA HERMANOS

Tienda en Heredia

En ella se encuentran casimires de todas clases, zapatos de primera calidad, elaborados únicamente para su establecimiento; artículos de fantasía para regalos, zarzas americanas; todo á precios sin competencia.

Visítela Ud. que quedará satisfecho. La amabilidad y buen trato es su mayor atractivo.

CERVECERIA TRAUBE

Fábrica de Cervezas, Hielo y Aguas Gaseosas

CERVEZAS

Negra "ESTRELLA," LAGER BIER, Doble y Sencilla, Blanca y Negra

REFRESCOS

Cream Soda - Ginger Ale - Limonada - Kola - Zarparrilla

Especialidad de la Casa: KOLA DOBLE y KOLA CHAM

Los materiales que consume esta Fábrica son todos frescos y de primera calidad

LEHMANN

Unica Agencia de la Máquina de Escribir

REMINGTON

de escritura visible

LIBRERIA
PAPELERIA
IMPRESA
ENCUADERNACION
FABRICA SELLOS DE HULE

Suscripciones á Revistas y Periódicos de todo el mundo. Se atienden especialmente las órdenes por Correo.

Deposito de máquinas fotográficas Kodak y sus materiales.

ANTONIO LEHMANN Apartado 147 Teléfono 40 SAN JOSÉ y LIMON

Gran baratillo DE CARTAGO.

BARATILLO PERMANENTE DE

JOSÉ AVILES (a) Valbuena.

El Baratillo más conocido hoy en San José
Avenida Central, frente al mercado

EDGAR KNÖHR & Cía.

PROPIETARIOS } ALFRED EDGAR KNOHR
EBERHARD DE VOSS

San José de Costa Rica

Almacén de toda clase de géneros y abarrotes — Representantes de los señores
MUNCHMEYER Y Co. DE HAMBURGO
para la exportación de Café

Panadería La Josefina

Comprad todos los artículos que ella suministre al público, porque son elaborados con sustancias puras y frescas

Las levaduras son analizadas diariamente, lo que garantiza ante el público **calidad superior**

Alberto Odio

LA ZAPATERÍA ESPAÑOLA

de Manuel Escorriola



por la excelente calidad de sus materiales por la competencia de sus operarios, por el esmero con que éstos ejecutan su trabajo, por la puntualidad en sus compromisos, y por la atención que dispensa á sus favorecedores

es la primera Zapatería del país

RECOGED SELLOS USADOS DE CORREO

para el sostenimiento de los niños pobres, futuros misioneros de la Escuela Apostólica de Belén. Remitid los sellos por carta, ó pedid informes al Rdo. Padre Director del Instituto de Belén en Inmensée, cerca de Lucerna, Suiza. Bonitos recuerdos religiosos serán enviados como recompensa.

CARTA PASTORAL

SOBRE LA

PRIMERA COMUNION DE LOS NIÑOS

(Continúa)

No de otra manera lo entendieron los principales intérpretes del Concilio Lateranense. La historia de la Iglesia constata en efecto que muchos Sínodos y numerosos decretos episcopales, ya desde el siglo XIII, poco después del mentado Concilio, admitieron á la Primera Comunión á niños de siete años. Testimonio de suma autoridad es el de Santo Tomás de Aquino, que dice: «Cuando los niños comienzan ya á tener algún uso de razón que les permita concebir devoción para con este Sacramento (de la Eucaristía) entonces puede conferírseles.» (1) Lo que expresa Ledesma en los términos siguientes: «Digo que por el común sentir debe darse la Eucaristía á todos los que tienen uso de razón por muy pronto que lo alcancen; no importa que el niño conozca todavía en confuso lo que hace.» (2) Vázquez explica el citado texto de Santo Tomás, diciendo que «al llegar el niño al uso de razón, inmediatamente por el mismo derecho divino queda obligado de tal suerte, que la Iglesia de ninguna manera puede eximirlo.» (2) Lo mismo enseñó San Antonio al escribir: «Pero cuando (el niño) es capaz de culpa, esto es cuando puede pecar mortalmente, entonces hállase obligado á cumplir el precepto de la Confesión y por consiguiente el de la Comunión.» (4) El Concilio de Trento nos lleva á la misma conclusión. Pues al recordar en la sesión XXI, c. 4, que «los niños que carecen del uso de la razón no están obligados á recibir la Sagrada Comunión», asigna como único motivo el que no pueden pecar: «pues, dice, no pueden perder en tal edad la obtenida gracia de Dios.» Lo que evidencia el pensamiento del Concilio, que entonces tienen los niños el deber y la necesidad de comulgar cuando pecando pueden perder la gracia. Concuerdan con lo dicho las palabras del Concilio Romano, celebrado bajo Benedicto XIII, que enseña que la obligación de recibir la Eucaristía empieza «cuando los niños y niñas llegaren á la edad del discernimiento, esto es, aquella edad en que son capaces de distinguir entre el alimento sacramental, que no es sino el verdadero cuerpo de Jesucristo, y el pan común y profano, y sepan acercarse con la debida devoción y religiosidad.» (5) El Catecismo Romano dice que «en qué edad haya de darse á los niños los Sagrados Misterios, nadie puede determinarlo mejor que el padre y que el sacerdote á quien confiesan sus pecados. A ellos en efecto corresponde averiguar é indagar de los niños si tienen alguna noción de este admirable Sacramento.» (6)

De todo lo cual dedúcese que la edad del discernimiento para la Comunión, es aquella en que el niño sabe distinguir el Pan Eucarístico del pan común y material para que pueda acercarse al Altar devotamente. Así, pues, no se requiere un perfecto conocimiento de las verdades de la Fe, ya que bastan algunos elementos, esto es, *cierto conocimiento*; ni tampoco un pleno uso de razón, ya que basta un conocimiento incipiente, esto es, *cierto uso de razón*. Por lo tanto, el diferir más allá la Comunión y exigir una edad más avanzada para recibirla, es costumbre absolutamente reprobable y condenada ya en numerosos casos por la Santa Sede. Así el Papa Pío IX, de feliz memoria, en carta del Cardenal Antonelli á los Obispos de Francia, fecha 12 de marzo

de 1866, reprobó severamente el uso que tendía á establecerse en ciertas Diócesis de diferir la Primera Comunión hasta una edad tardía y fija. Asimismo la Sagrada Congregación del Concilio, en 15 de marzo de 1851, corrigió un capítulo del Concilio Provincial de Rouen, por el que se prohibía admitir á la Comunión á los niños menores de doce años. No en otra forma se condujo esta Sagrada Congregación de los Sacramentos en el caso de Strasburgo, fecha 25 de marzo de 1910, en el que, consultada sobre si podían admitirse á la Sagrada Comunión los niños de doce á catorce años. «Los niños y niñas, llegados á la edad del discernimiento ó al uso de la razón deben ser admitidos á la Sagrada Mesa.»

Cuidadosamente pesados todos estos motivos, esta Sagrada Congregación de los Sacramentos en su asamblea general de 15 de julio de 1910, para poner fin á los mentados abusos, y para que los niños desde su más tierna edad se unan á Cristo, vivan su vida y hallen amparo contra los peligros de corrupción, juzgó conveniente establecer las reglas siguientes, que han de observarse en todas partes, acerca de la Primera Comunión de los niños:

I. La edad del discernimiento ya para la Confesión ya para la Santa Comunión, es aquella en que el niño empieza á razonar, esto es, aproximadamente la de siete años, ya más, ya también menos. Desde entonces comienza la obligación de cumplir ambos preceptos de la Confesión y de la Comunión.

II. Para la primera Confesión y para la primera Comunión no es necesario un perfecto y pleno conocimiento de la doctrina cristiana. Deberá sin embargo el niño aprender después gradualmente, según sus alcances, todo el Catecismo.

III. El conocimiento de la Religión requerido en el niño para poder convenientemente prepararse á la Primera Comunión, es, que comprenda según su capacidad los Misterios de la Fe necesarios con necesidad de medio, y que distinga el Pan Eucarístico del común y material, para poder acercarse á la Santísima Eucaristía con la devoción que su edad le permita.

IV. La obligación del precepto de la Confesión y de la Comunión del niño, recae principalmente sobre aquellos que deben cuidar de él, esto es, los padres, el confesor, los maestros y el párroco. Corresponde al padre ó á quienes hacen sus veces, y al confesor, según el Catecismo Romano, admitir al niño á la Primera Comunión.

V. Una ó más veces en el año cuiden los párrocos de anunciar y celebrar una Comunión general de niños, y de admitir á ella no sólo á los que hacen su Primera Comunión, sino también á los demás que, con consentimiento de los padres ó del confesor, como se dijo arriba, han participado ya de la Sagrada Mesa. Para unos y otros haya algunos días de instrucción y preparación.

VI. Los que tienen niños á su cargo han de cuidar empeñosamente que se acerquen con frecuencia á la Sagrada Mesa, y si posible fuere aún cada día, según lo desean Cristo Jesús y nuestra Santa Madre la Iglesia, y que lo hagan con aquella piedad que permiten sus años. Recuerden además tales encargados el gravísimo deber que les incumbe de vigilar á fin de que los

niños concurren á las públicas lecciones de catecismo, si no es que proveen en otra forma á su instrucción religiosa.

VII. La costumbre de no admitir á los niños á la Confesión, ó de nunca absolverlos, cuando han alcanzado ya el uso de la razón, es absolutamente reprobable. Por lo cual los Prelados cuidarán de extirparla de raíz, empleando aun los medios del Derecho.

VIII. Es abusó completamente detestable el no administrar el Viático y la Extremaunción á los niños llegados al uso de razón y el enterrarlos según el rito de los párvulos. Procedan severamente los Prelados contra los que no abandonaren tal costumbre.

Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X, aprobó estas determinaciones sancionadas por los Eminentísimos Padres Cardenales de esta Sagrada Congregación, y mandó publicar y promulgar el presente Decreto. Prescribió además á los Ordinarios que comunicaran este Decreto no sólo á los párrocos y al clero, sino también á los fieles, á quienes quiso se leyera en idioma vulgar cada año durante el tiempo pascual. Dichos Ordinarios cada quinquenio deberán dar cuenta á la Santa Sede, junto con los demás asuntos de la Diócesis, de la observancia de este Decreto.

No obstante cualquier cosa en contrario.

Dada en Roma en la sede de esta Sagrada Congregación, á 8 de agosto de 1910.

CARDENAL DOMINGO FERRATA,
Prefecto

FELIPE GIUSTINI, *Secretario*

- (1) In S. Thom., 3 p., q. 80, a. 9, dub. 6.
(2) In 3 P., S. Thom., 214, c. 4, n. 43.
(3) —
(4) P. III, tit. 14 c. 25.
(5) Istruzione per quei che debbono la prima volta ammetterli alla S. Comunione. Append. XXX, p. 11.
(6) P. II, de Sacramento Eucharistiae, n. 63.

(Concluirá)

EVANGELIO

para el Domingo de Quincuagésima

«En aquel tiempo Jesús congregó á sus doce discípulos y les dijo:

He aquí que nos acercamos á Jerusalén, y que todo lo que los Profetas han escrito del Hijo del hombre va á cumplirse... Porque El será entregado á los gentiles, y hecho blanco de ludibrio, y azotado, y cubierto de oprobios; y después de que le azoten, le condenarán á muerte, para resucitar al tercer día. Y los discípulos no comprendieron nada de esto, y les era oculto el sentido de estas palabras. Como Jesús se acercase á la ciudad de Jericó, aconteció que un ciego estaba sentado á lo largo del camino pidiendo limosna. Y sintiendo pasar á la multitud, preguntó qué era eso. Dijéronle que Jesús Nazareno pasaba por el camino. Y él clamó diciendo: Jesús, Hijo de David, ¡ten piedad de mí!

Y los que iban delante del Maestro reprendían al ciego, mandándole callar; mas él gritaba con mayor esfuerzo: Hijo de David, ¡ten misericordia de mí! Jesús entonces deteniéndose, mandó que el ciego se acercase, y cuando se acercó le preguntó, diciéndole: ¿Qué quieres que yo haga contigo? Y respondió: Señor, que vea. Y Jesús le dijo: Ve, tu fe te ha hecho salvo. Y en el mismo instante vió y seguía á Jesús, dando gloria á Dios. Y todo el pueblo, viendo esto, alababa al Señor.»

De San Lucas, cap. 18 versículos 31 á 43.

CONSIDERACIÓN

Se refiere una profecía de la Pasión de Cristo y de su Resurrección, hecha por El mismo. Los Apóstoles, como muchos cristianos de hoy día, no querían oír nada que significase tribula-

ción, sufrimiento, dolor: por eso no entendieron, ó lo que es lo mismo, no hicieron caso de la predicción de su Divino Maestro, y en lugar de prepararse á la vida de martirio que tendrían que soportar como seguidores de Cristo, continuaban creyendo que el Señor iba á restablecer el reino de Israel y que ellos, por ser sus fieles discípulos, serían los primeros en su reino. Reformemos nuestro criterio si hemos creído que el nombre de católicos que llevamos nos procurará ventajas temporales y si acaso hemos seguido á Cristo *Crucificado* con algún interés de este mundo: lo que nos espera es *cruz en esta vida y gloria y placeres infinitos en la otra.*—D.

EL TIEMPO

El próximo miércoles 1º de marzo es el llamado *Miércoles de ceniza*. Ese día comienza el tiempo de *Cuaresma*, que así se llama porque dura *cuarenta días*: termina con el Domingo de Pascua de Resurrección. Es para los católicos tiempo de Penitencia, tiempo de convertirse al Señor los pecadores, y de hacerse más buenos les que son justos. Por eso la Santa Iglesia Católica nos manda confesarnos en este tiempo, á fin de obtener el perdón de nuestros pecados, y recibir la Santa Comunión en nuestra propia Iglesia Parroquial para unirnos con nuestro Dios en estrecho abrazo. Ese es el principio, el medio que primero debemos emplear para convertirnos á Dios, si acaso estamos en pecado, ó de estrechar más nuestra amistad con El si estamos en su gracia.

Pero hay que hacer algo más. Reconciliados con Dios por la absolución del sacerdote, nos queda el deber de dar satisfacciones al Señor por nuestras ofensas pasadas y de precavernos de faltas venideras por medio la *mortificación*. Por eso la Sta. Iglesia nos manda *ayunar y abstenernos de carne* en ciertos días del año. Si no negamos al cuerpo ninguna de sus exigencias (comer, beber dormir, y todos los placeres), sucederá que la bestia humana con todas sus malas inclinaciones, y bien mimada nos arrastrará fácilmente al pecado, y entonces nuestra dicha eterna estará en peligro: de allí la necesidad de la mortificación. La oración, la limosna, el ayuno, la abstinencia de carne, los maceraciones, etc., son las mortificaciones que la Iglesia impone á sus hijos para que satisfagan á Dios por los pecados y se preserven de ellos en adelante.

Las mortificaciones que la Sta. Iglesia prescribe en sus mandamientos son el ayuno y la abstinencia de carne. Dejando á un lado la ley general de la Santa Iglesia al respecto, veamos esta ley *tal como nos obliga á nosotros* los hispano-americanos. Los niños de 7 años en adelante, y en general todos los adultos que no tengan causa legítima de disculpa, están obligados á *no comer carne* 13 días en el año: son los siguientes: 1º el miércoles de ceniza; 2º los 7 Viernes de Cuaresma incluyendo el Viernes Santo; 3º el Jueves Santo; los vigiliias de las 4 fiestas siguientes: a) de Noche Buena, b) del Espíritu Santo, c) de la Asunción de la Virgen, d) de San Pedro. En todos estos días, menos en las cuatro vigiliias dichas, obliga también el ayuno, pero sólo á los que tengan más de 21 años de edad y que no estén legalmente disculpados para no ayunar. Los mayores de 21 años, si no están disculpados, deben también ayunar los 7 miércoles de Cuaresma (los viernes también) y los Viernes de Adviento (en Diciembre).

Las demás cuestiones que vienen al caso, serán tratadas en otra ocasión.

D.

NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

En San Antonio de Belén
FIESTAS A LA VIRGEN
y numerosa comunión infantil

Muy solemnes han sido este año las fiestas de Nuestra Señora de Lourdes en aquel religioso pueblo y esto debido al culto creciente hacia la Augusta Aparecida de Massabille y á la presencia del Exmo. Señor Delegado Apostólico.

Quería ofrecerse á la Virgen una numerosa Comunión de tiernos niños según lo determinado en el Decreto *Quam singulari Christi amore* y según las normas del Ilustrísimo Señor Obispo emanadas en su última oportuna Pastoral.

Ya durante el novenario se había comenzado la explicación á los niños continuándose en el octavario. Por la mañana el Exmo. Señor Delegado rezaba la Santa Misa dando la Comunión á centenares de fieles y después predicaba, menudeando las excitativas sobre el cumplimiento del Decreto Pontificio.

El último día del Octavario unos doscientos niños de siete á diez años se acercaron al banquete eucarístico, edificando á todos con su compostura y devoción.

Lo practicado en San Antonio es demostración palmaria de que no es tan difícil, casi imposible, como se creía en un principio, la realización de los deseos y mandatos del Padre Santo.

San Antonio de Belén es población verdaderamente devota y oreyente. Prueba de ello son las más de 7.000 comuniones habidas durante la Novena y el Octavario de Nuestra Señora de Lourdes.

¡Bien por el Sr. Cura y por su católica población!

COOPERACION SALESIANA

(Reproducción solicitada, que con gusto hacemos)

Esta importantísima institución, fundada por el Venerable Padre don Juan Bosco, de grata memoria, fué sancionada y aprobada por el inmortal Pío IX el 13 de abril de 1874, y enriquecida con innumerables concesiones, prerrogativas, privilegios y méritos espirituales y temporales, concedidas por los Papas Pío IX, León XIII y Pío X, y estipuladas en su Reglamento. «En la Congregación Salesiana, tal como don Bosco la ha instituido, no se conocen las rígidas austeridades á que se entregan los Capuchinos, los hijos de Santa Teresa ó los Cartujos; ni la descalcez, ni la constante disciplina, ni las diarias vigiliias se prescriben á los Salesianos; pero el espíritu de abnegación se lleva hasta el último límite, porque ellos, que durante el día no tienen ni un momento de reposo, al llegar la noche, descansan velando á sus niños, como solícitos pastores en medio de sus ovejas.» «El Salesiano no es el Jesuita, soldado por así decirlo, del escuadrón sagrado, ó sea, la milicia escogida que la Iglesia destaca contra sus enemigos más fieros, y principalmente contra este mundo moderno, tan lleno de soberbia, tan enorguecido en su ciencia y en su valer; no es el Capuchino, el fraile más popular entre todos los frailes, con sus austeridades y rigores, con su menosprecio de todos los bienes terrenales, y esa absoluta desnudez interior y exterior que pone espanto; no es el hijo de Benito, que mora en las soledades y pasa la vida entre el estudio, el canto de las divinas alabanzas y el cultivo de la tierra; no es el discípulo de José de Calasanz, bienhechor en alto grado, benemérito de la Iglesia y de la sociedad, pero consagrado á una sola tarea, no es... nada de eso.»

«El Salesiano es el hombre de la abnegación y de la humildad, que vive

muerto sin pensar que lo está, que hace el bien creyendo que no hace nada, que se sacrifica sin acordarse de ello y aún casi ignorándolo, y que venido á la hora postrera, se estima el último entre los servidores de la Iglesia. Va allí donde le mandan, toma las cosas y las acepta como se las dan, y fabrica su nido lo mismo entre las floridas ramas del árbol frondoso, que en la piedra más saliente de tosca y desnuda roca. Sus características virtudes son no quejarse nunca, aunque todo se le torne contrario, y no desmayar jamás, esperando siempre en la Providencia.»

«Tiene el Salesiano algo de la energía, de la actividad, de la extensión y altura de miras y de la incontrastable firmeza del jesuita; tiene algo de la popularidad del Capuchino; tiene algo del recogimiento y de los hábitos de trabajo del monje; tiene algo, en fin, de todos los Institutos Religiosos conocidos, siendo no obstante un tipo nuevo.»

De Don Bosco y su obra por el Cardenal Spínola.

Correspondencias

El nuevo Cura de Cartago

Siempre ha sido característico de las medianías aristocratizadas poner de relieve su ignorancia atropellando descaudadamente los más vulgares rudimentos de la lógica, así como lo hemos observado en el gacettillero de El Noticiero que llama todo Cartago á una comparsa de vividores, gracias á que el buen discurso del escritor halló ser cosa sencilla aquello de que la conclusión fuese mayor que las premisas.

Para quien así discurre sí será cierto que «todo Cartago» recibiera mal al ilustrado doctor Arce, mas no para la inmensa mayoría de los católicos que en la mordacidad rastrea de un gacettillero hemos admirado la apoteosis del apreciable doctor que no ignora ser mayor alabanza, el vituperio de los malos que el aplauso de los buenos.

Bien se deja ver que el ilustrado párroco tiene presente que el ser querido de los malos es mala recomendación para los sacerdotes del Altísimo y así muy orgulloso deberá estar el Dr. Arce mirando cómo los vividores de profesión gritan á voz en cuello que ellos no estarán con él, pero sí estaremos con Ud. Sr. Cura todos los buenos católicos que lo defenderemos á capa y espada.

UNOS CARTAGINESES

DE PURISCAL

Justo es, ya que entro á tratar del caserío llamado Playón y á que hice mención en mi correspondencia anterior, que indique en qué consiste el progreso que tomaría el Puriscal, y á qué se debe, hoy por hoy, bastante sensible, su decadencia comercial.

Contra siete vicios hay siete virtudes—dice la doctrina oristiana—y es la verdad. El ferrocarril al Pacífico ha proscrito del mundo del progreso á varias poblaciones, en cambio de otras que está creando y engrandeciendo. Esa vía tronchó al comercio de esta villa quitándole, por la facilidad y comodidad de locomoción, los principales y más ricos barrios del Puriscal, dejando al comercio central reducido á los del Este y del Sur. Siendo eso así, como lo es, es de nuestro deber, patrióticamente hablando, extender nuestra mirada más allá de las cejas y dirigirla al porvenir.

Ni un momento hemos descuidado ese punto, y á este corresponsal se debe en buena parte, que la Municipaldad creara el nuevo barrio de Guadalupe, segregándolo del ya grande de Mercedes.

Las gestiones nuestras no se redujeron á hablar al Municipio, la principal

COLEGIO SEMINARIO

Queda abierta la matrícula para el presente año, todos los días desde el 12 de febrero. El internado se abrirá el martes 7 de marzo, y las clases principiarán el día siguiente.

EL RECTOR

NOTAS

De Tucurrique

Se nos escribe que el señor Martín Angulo que en días pasados murió á consecuencia de la mordedura de una serpiente venenosa, era una persona honrada y trabajadora. Desgraciadamente en vez de aplicarle el específico del señor don Emilio Quirós, de resultados tan eficaces, se perdió el tiempo inoculándole potasa de manera empírica por medio de cierto aparato, más bien funesto que útil, y que nuestro corresponsal no nos describe porque dice que no tuvo ocasión de verlo.

Habiendo

ocurrido un caso de peste bubónica en Puerto España, Isla de Trinidad, el Poder Ejecutivo acordó cerrar el puerto de Limón á las embarcaciones procedentes de aquel lugar.

La Junta

Edificadora de la Iglesia de San Isidro del Zarcero celebrará tres turnos á beneficio de sus trabajos.

El jueves

último clausuró sus sesiones extraordinarias el Congreso Nacional, dejando aprobado el contrato Fernández Keith para el arreglo de la deuda exterior.

Con

dirección á Sarapiquí salió de Heredia el lunes último, el muy ilustre señor Canónigo don Rosendo de J. Valenciano. Permanecerá en misión evangélica algunos días en los caseríos de esa región que por la distancia y mal estado de los caminos se ven privados de la Santa Misa, los Sacramentos y otros consuelos religiosos. Que Dios Nuestro Señor acompañe y bendiga al activo sacerdote en su caritativa y apostólica expedición.

Muy en

breve llegará á esta capital la Compañía de circo «Shipp y Feltus.»

Los obreros

belgas empezaron ya sus trabajos en la cañería.

En Guatíl

de San Ignacio la caída de un árbol causó la muerte al trabajador Juan Mora Fallas.

Unos

cuantos centenares de obreros celebraron en la noche del jueves una asamblea en la plaza de la Fábrica. Hubo discursos sobre la actual situación política y acerca del arreglo de la deuda exterior.

Según

los cálculos de la Oficina de estadística, la población de Costa Rica al finalizar 1910 era de 379,553 habitantes.

Llamamos

la atención de nuestros lectores acerca del aviso que sobre de la Colonia la Flor se publica en la cuarta plana de este periódico.

De Palmare

Muy pronto unirá su suerte el joven José María Sibaja con la virtuosa y simpática señorita Clementina Rodríguez, hermosa camelia del jardín de Buenos Aires. Que el ángel de la dicha les acompañe siempre para que sean felices con los deseos del que suscribe—A. C. B.

Imprenta Lines - San José

y primera fué la propaganda, animación y aún pequeños auxilios para poblar ese inmenso terreno baldío situado al Sur y Suroeste de este Cantón. Así, gracias á ese ardoroso calor patriótico, díganoslo así, tiene hoy el Puriscal un hermoso caserío llamado «Salitrales», que no está lejos el día que pida su emancipación política como la pidió Guadalupe.

Allí se ven montados en forma cinco trapiches: potreros, encierros, plantaciones de cacao—muchas dando cosecha,—café, caña de azúcar, plátanos, bananos y árboles frutales; todo cercado de alambre; y ya varias moradas cubiertas con hierro acanalado: hay ganado, cerdos, gallinas, etc.

Tuvimos el gusto de ver el entusiasmo de aquellos labriegos por practicar un turno para hacer celebrar una misa en acción de gracias á su patrona y poner los cimientos de una Ermita. (Bienaventurado el siervo á quien cuando viniere el Señor le hallare velando; en verdad os digo que le constituirá sobre todos sus bienes. San Lucas.) ¡Y todo este caserío ubicado en terreno baldío! (En buena parte está denunciado en virtud de la ley de 17 de noviembre del año pasado.)

Corresponsal

Puriscal, febrero de 1911.

DE CARTAGO

Parece mentira que aquí en Cartago donde siempre se han distinguido la alta sociedad como el pueblo labriego por su acendrado y sincero fervor religioso, existan gentes de la talla del corresponsal de El Noticiero; quien por medio de una correspondencia canallezca, á la vez que llena de la más ingrata pasión, trata de denigrar la alta personalidad de nuestro actual apreciado y querido Cura Dr. D. Mardoqueo Arce.

Para tan innoble tarea se necesita ser un hombre completamente ajeno á los más triviales preceptos que impone la buena educación; y desde luego digno del mayor desprecio.

Por lo tanto, no es á él á quien me dirijo, sino á nuestro simpático Cura, para que sepa por mi humilde medio que aquí, «todas las personas de respeto y sano criterio conocedoras de sus muchos méritos, le queremos y respetamos, á despecho del ingrato pasquinero.» Sí, padre Mardoqueo; os pido toda vuestra compasión para ese desgraciado, y decid, como Jesucristo muriendo en la Cruz:

«Perdónalo Señor, porque no sabe lo que hace.»

J. L. B.

COMUNICADO

En las cercanías de los Cementerios, en la noche del 22 del corriente, de 6 á 8, ignotos ladrones penetraron en casa de nuestro amigo don Ramón Castro Barboza, y se llevaron \$ 400 en dinero que el mismo Sr. Castro tenía escondidos bajo un colchón.

Como se puede juzgar, los ladrones deben conocer muy bien esa casa, puesto que se metieron por el patio que da á un cafetal.

Lo malo es que robos iguales, por aquella vecindad, se han repetido muchas veces, sin dar nunca con los autores.

Si el que el que escribe estas líneas fuese autoridad empezaría con poner en el cacharro á ñor Vicente y á ñor Rafael y algo se sacaría, como se sacó con los Peña, no hace mucho.—A.

Marciano Acosta

Abogado y Notario

Frente á la Corte de Justicia

Matias Trejos

ABOGADO Y NOTARIO

Oficina: Frente á la Casa Presidencial

Colonia LA FLOR

Situación.—En el alto de la Estación Peralta, 3300 pies sobre el nivel del mar. Clima.—Muy sano y fresco con una temperatura media de 20 grados centígrados (igual á San José) y abundante en aguas puras y cristalinas.

Productos.—Café, se cosecha hasta 30 fanegas por manzana. Caña de azúcar, 200 quintales por manzana. Maíz y frijoles, dos y tres cosechas por año. Papas en abundancia y superior á las producidas en Cartago. Es entendido que su mayor ó menor rendimiento depende de la asistencia que al cultivo se le dé.

La Hacienda LA FLOR tiene todas las comodidades para el fomento de una colonia, pues además de su delicioso clima, proximidad al Ferrocarril (dos horas), correo diario, telégrafo, teléfono; proximidad al pueblo de Santa Cruz y á las valiosas fincas de los señores Francisco Peralta, Juan Gómez, Francisco Carazo, Marcos Vargas, Nicolás Oreámuno, Manuel Echeverría, A. Luque, Miguel Guardia, Luis Fernández, J. Sacripanti y otros. Hay un pueblo ya establecido con su Comisariato, Panadería, Carnicería y en vía de construcción una Escuela y una Ermita.

La Hacienda LA FLOR dará en arrendamiento gratuito y por el término de quince años á padres de familia que tengan dos ó más hijos hábiles para el trabajo, lo siguiente:

«Lote A» 15 manzanas compuestas de: 3 manzanas café en producción; 6 manzanas arables para el cultivo del café; 5 manzanas arables para el cultivo de caña; 1 manzana arable para el cultivo de cereales.

A los padres de familia ó empresarios que puedan disponer de seis ó más obreros se les dará lo siguiente:

«Lote B» 25 manzanas compuestas de: 5 manzanas café en producción; 10 manzanas arables para el cultivo de café; 10 manzanas arables para el cultivo de caña; 1 manzana arable para el cultivo de cereales.

Tanto los colonos ó empresarios que tomen los lotes «A» y «B» tendrán derecho á lo siguiente:

(a) Contrato por 15 años para la venta de su café y caña. (b) Casa de habitación. (c) Herramientas. (d) Leña para sus usos domésticos. (e) Potrero para dos animales vacuno ó uno caballar. (f) Anticipo de pasajes. (g) Crédito en el Comisariato á cuenta de sus cosechas.

Para mayor claridad de los colonos calcularemos lo que puede producir el lote más pequeño que es «A» de 15 manzanas.

Primer año.—Producción de 3 manzanas de café á 10 quintales cada una, 30 quintales. Producción de 2 manzanas de caña á 200 quintales cada una, 400 quintales. Producción de una manzana de cereales, 30 quintales.

Segundo año.—Producción de 3 manzanas de café á 15 quintales cada una, 45 quintales. Producción de 5 manzanas de caña á 200 quintales cada una, 1000 quintales. Producción de una manzana de cereales, 30 quintales.

Tercer año en adelante.—9 manzanas café 135 quintales. 5 manzanas caña 1000 quintales. 1 manzana cereales 30 quintales.

Los gastos los calculará el colono los que pueden ser muy bajos toda vez que el cultivo se hará con individuos de la familia.

Es bueno que los interesados se fijen en dos puntos importantes: 1.—Que con el producto del café que se les dá en producción pueden sembrar los terrenos arable; 2.—Que pueden trabajar en la Hacienda dos ó tres días por semana.

El colono que antes del plazo señalado haya concluido sus siembras se le dará una vaca.

Los contratos se harán ante un Notario Público. Para más informes dirigirse en la Hacienda LA FLOR al Administrador ó en Heredia frente á la Plaza Nueva á su propietario, **RAFAEL VILLAFRANCA B.**

Dr. Rafael Calderón Muñoz

MEDICO CIRUJANO

Despacha en la «Botica Moderna» y tiene su casa de habitación al costado de la Iglesia de «La Soledad»

Oscar Herrera

Abogado y Notario

Despacha en su oficina, calle 2ª Sur N.º 54

Nicolás F. Meza

Cirujano

Dentista

Quien Dios mediante, ofrece dejar satisfechos á sus clientes, se encuentra en San José, en su oficina y casa de habitación, 175 varas al Sur del Banco de Costa Rica.

CASA DE REFUGIO

Las buenas amas de su casa no deben ignorar que en la Casa de Refugio, fundada para servir de asilo á las niñas á quienes el abandono coloca muy cerca de la desgracia, se hacen toda clase de trabajos domésticos á precios equitativos: tales como lavados de ropa, costura de traje interiores zurzido de medias, toda suerte de remiendos y labores de mano.

Tortillas, pan, bizcochos, tamales, etc. dando encargo con anticipación.

Aprovechando esos servicios, ganan comodidades las señoras y favorecen una institución tan útil y moralizadora como esa.

La Casa de Refugio está situada en el antiguo local de la Reclusión.

Talia Salazar R.

Sirve suscripciones á periódicos religiosos extranjeros y se hace cargo de pedidos de objetos referentes al Culto Católico.

Taller de Escultura Religiosa HEREDIA

Se atienden con el mayor esmero las órdenes para la ejecución de imagen talladas en madera y para el retoque y mejora de esculturas antiguas.

JOSÉ D. ZAMORA, Propietario

Presb. Rosendo de J.

Valenciano

CANÓNIGO

Habitación: 2.ª Aven. Este N.º 116

Apartado de Correo N.º 351

Víctor Trejos

ABOGADO Y NOTARIO

Tiene su bufete en la casa de la señora doña Trina Trejos v. de Flores.

HEREDIA

Calcule bien y será rico

Usted debe calcular lo que le cuestan los viajes, si hace su casa fuera de la ciudad: cuánto el médico si construye en lugar húmedo, y después calcule la ventaja que se le ofrece de construir en uno de los lotes que quedan detrás de la Segunda Sección de Policía, donde al mismo tiempo de estar dentro de la ciudad, tiene usted un terreno que aun en tiempo de temporal se le mantendrá seco, porque es de tierra colorada. Las condiciones de pago le permiten á usted adquirir la propiedad con el mismo desembolso que usted haría pagando alquiler de casa.

MÁXIMO CHAVEZ

SAN JOSÉ

JOSÉ J. CHAVERRI

ABOGADO Y NOTARIO

OFICINA: en Heredia en la casa de la señora Paniagua v. de Flores

¡USTED!

Si! Usted no debe olvidar que el mejor medio de hacer fortuna, es economizando. Y como usted necesita á todo trance de una infinidad de artículos domésticos busque en ellos mismos la manera de economizar, comprando artículos baratos, pero sobre todo buenos. Este es el gran secreto de la economía. A cambio de poco dinero, nosotros le ofrecemos artículos de insuperable calidad. Pruebe las Mantas, Lenzos, Frazadas, Lanas, Cintas, Medias, Pañuelos, Zarazas, etc., que con mucho gusto le venderá **La Tienda de don Narciso** y le aseguramos una satisfacción cumplida.

Fuerza Motriz ELECTRICA

LA CANDEAL

PANADERIA

PRECIOS REDUCIDOS

Fábrica de Café Molido

CACAO MOLIDO CHOCOLATE

Completo Surtido de Mercaderías